



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2023"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Arqueología Aplicada

Código (SIU-Guaraní): 03504_0

Departamento de Arqueología

Ciclo lectivo: 2023

Carrera: Licenciatura en Arqueología

Plan de Estudio: Ord. Nº 055 - CD 2019

Formato curricular: Teórico Práctico

Caracter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Campo de Formación General (CFG) Campo de Formación Disciplinar Específica (CFDE)

Año de cursado: 5

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 5

Créditos: 6

Equipo de Cátedra:

- Profesor Asociado ALBARRÁN Elina Isabel

Fundamentación:

El espacio curricular Arqueología Aplicada se encuentra enmarcado en los Campos de Formación General (CFG) y de Formación Disciplinar Específico (CFDE) de la Carrera Licenciatura en Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Se dicta en el quinto año de la carrera y constituye un espacio de análisis y aprendizaje acerca de los ámbitos de acción profesional de los futuros egresados. Con una visión integradora de las distintas dimensiones que involucran las prácticas arqueológicas, como los distintos campos de acción, el esquema del presente programa recorre la relación de la disciplina con el contexto sociocultural.

Los contenidos están distribuidos en cuatro Unidades. La Unidad 1 presenta una introducción a la Arqueología aplicada, una reflexión acerca de la práctica de la disciplina y la relación del arqueólogo/a con el entorno social. Un acercamiento a los marcos normativos que encuadran la práctica. La Unidad 2 introduce a los alumnos a los planteos de la Arqueología pública y sus diferentes abordajes. Uno de los objetivos de esta unidad es conocer diferentes formas de gestionar el patrimonio arqueológico en distintos contextos en relación con la comunidad: planes de gestión, gestión participativa. La Unidad 3 presenta las nociones básicas para la planificación de tareas de impacto arqueológico y su regulación. Los aspectos positivos y negativos (críticas) relacionados con la denominada arqueología de contrato. Por último la Unidad 4 plantea las prácticas en las que la arqueología se

relaciona con los derechos humanos, las relaciones con pueblos indígenas y las problemáticas referidas a restos óseos humanos. Los aportes de la antropología y arqueología forenses.

En su totalidad, las temáticas abordadas intentan ampliar las expectativas y opciones en cuanto al campo laboral de los egresados, involucrar a los alumnos en los procesos de construcción de diferentes abordajes que deben estar presentes al momento del ejercicio de la profesión (relacionados con la ética, la gestión, la educación, etc.). Debe ser un aporte al conocimiento de los marcos legales y lineamientos que regulan la disciplina, a nivel provincial, nacional e internacional.

Aportes al perfil de egreso:

Generales:

- Asumir una actitud reflexiva y crítica, generando acciones que tiendan hacia la construcción colectiva del conocimiento y transformación de la realidad, bajo el reconocimiento de lo regional, lo nacional y lo latinoamericano como expresiones de un posicionamiento propio ante las diversas miradas acerca de las realidades socioculturales del presente y del pasado.
- Planificar, coordinar y evaluar proyectos de intervención de relevancia social y cultural en articulación con diferentes actores sociales.
- Asumir el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y democrática basada en la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.
- Comprender y producir textos académicos y de divulgación general.

Específicas:

Disciplinares:

- Conocer, comprender e interpretar investigaciones referidas a los grupos humanos que habitaron el territorio argentino en su dimensión biológica y cultural y a las relaciones socioculturales involucradas en su accionar, en su diversidad espacio-temporal.
- Reconocer, confrontar y evaluar críticamente las tendencias teóricas y metodológicas que han nutrido históricamente el quehacer arqueológico y que enriquecen el campo disciplinar.
- Construir, evaluar y transmitir conocimientos teórico-conceptual y práctico-técnico sobre los grupos humanos en el pasado, a partir de la complejidad y diversidad de la realidad sociocultural.
- Valorar el aporte de la Arqueología en la preservación y puesta en valor de sitio, monumentos y paisajes arqueológicos.

Profesionales

- Generar conocimiento arqueológico fundamentado y novedoso por medio de la investigación realizada con rigor y honestidad intelectual.
- Participación, dirección y coordinación de equipos interdisciplinarios para la planificación, asesoramiento y organización de colecciones, exhibiciones y museos.
- Promover el manejo, uso y disfrute del Patrimonio Cultural con base en la normativa que lo protege y con respeto a las comunidades locales.
- Resolver con responsabilidad y de acuerdo a principios éticos las diferentes situaciones generadas en la vida personal, social y profesional.
- Asesoramiento en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y normas en lo relativo al patrimonio arqueológico.

Expectativas de logro:

Campo de Formación General

- Reconocer a la Arqueología como una estrategia de estudio, gestión y socialización integral del patrimonio.
- Adquirir herramientas metodológicas y técnicas específicas para el ejercicio profesional de la Arqueología.
- Conocer los aspectos multidisciplinares básicos para la correcta ejecución del trabajo arqueológico.
- Desarrollar capacidades para el diseño de estrategias de intervención.
- Conocer el marco legal y ético de la actuación arqueológica, así como de los parámetros que deben presidir su diseño y ejecución.

Eje de Patrimonio y Arqueología Aplicada

Expectativas de logros transversales

- Desarrollar capacidades para el trabajo profesional del arqueólogo
- Interactuar con la comunidad en defensa del Patrimonio Cultural
- Generar capacidades para la inserción laboral en distintas esferas del Estado y en relación con empresas
- Tomar conciencia de respetar y conservar el Patrimonio Cultural como afianzamiento de la memoria y la identidad cultural
- Valorar la importancia de la conservación del Patrimonio como herramienta de afianzamiento de la memoria y la identidad cultural
- Desarrollar estrategias para la valoración, interpretación y difusión patrimonial
- Desarrollar habilidades para participar en proyectos de intervención social y cultural
- Dominar las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la búsqueda y análisis de la información científica.

Contenidos:

UNIDAD 1

La Arqueología como una disciplina integrada por los campos de la producción, la gestión y la socialización del conocimiento. Análisis del marco de acción profesional. Historia de los marcos legales y normativas que encuadran la práctica profesional y la protección del patrimonio arqueológico. La ética profesional.

UNIDAD 2

Arqueología pública. La relación de la Arqueología con la comunidad a través de su historia. Distintos enfoques dentro de la arqueología pública. Reflexiones acerca de los aportes de la disciplina a la construcción del concepto de pasado y las identidades locales y su relación con la Educación formal. Contribución al desarrollo local de las comunidades. Nociones básicas sobre gestión, políticas y administración públicas. Gestión participativa del patrimonio arqueológico. Planes de Gestión aplicados al patrimonio arqueológico.

UNIDAD 3

Arqueología y Antropología forense y su vínculo con los Derechos humanos en Argentina. Procesos judiciales: pericias. Procesos de restitución de restos óseos humanos y pueblos indígenas. Normativa legal y organismos de aplicación. Marcos éticos que regulan el tratamiento de restos óseos humanos de interés arqueológicos y bioantropológicos.

UNIDAD 4

Arqueología de contrato. Evaluación de impacto arqueológico. Marco regulatorio de la Evaluación de Impacto

Ambiental en Argentina. Asesoramiento y consultoría profesional. Procedimientos metodológicos y diseño de los trabajos de impacto y rescate arqueológico. Permisos y requisitos. Compatibilidad de los trabajos de evaluación de impacto con los de investigación.

Propuesta metodológica:

La propuesta metodológica se plantea en base al carácter teórico/práctico del espacio curricular, en dos clases semanales en las que se alternarán el tratamiento de los conceptos teóricos con un espacio de debate y puesta en común de los saberes adquiridos. Se contemplan instancias virtuales de evaluación y participación por parte de los alumnos. Y el complemento de clases especiales dictadas por diferentes referentes en las temáticas abordadas en el presente programa. También se prevé la visita a instituciones o espacios que tengan incumbencias en temáticas relacionadas con la gestión de patrimonio arqueológico dentro de la Provincia.

Además del espacio áulico (físico), se contará con un aula virtual para el espacio curricular que tendrá la función de herramienta de apoyo al aprendizaje, interacción con los alumnos a través de foros y distintos espacios que provee la plataforma y la utilización de diferentes recursos digitales. También funcionará como repositorio de contenidos en donde se podrá disponer de la bibliografía y materiales didácticos propuestos para cada temática expuesta en el programa.

Propuesta de evaluación:

La regularidad del espacio curricular se logrará a través de la aprobación de un examen parcial (calificados de forma cuantitativa), con una instancia de recuperación y la presentación y exposición de un Trabajo Final que será tratado durante la última semana de clases.

Para la opción promocional, se deberán aprobar el 100 % de las tres evaluaciones de síntesis (calificados de manera cualitativa), que consistirán en la presentación en clase de uno o varios temas por cada Unidad que conforma el presente programa y aprobar el examen parcial y trabajo final, con las calificaciones correspondientes para la promocionalidad, estipuladas en tabla de calificación numérica Ord. 108/20. Tanto el examen parcial como el trabajo final, incluirán la bibliografía obligatoria para las Unidades evaluadas.

Para la opción regular, se deberán aprobar el parcial y el trabajo final con las calificaciones estipuladas para la regularidad en la tabla de calificación numérica Ord. 108/20. Para aprobar la materia deberán rendir un examen final regular en las mesas establecidas en el calendario académico.

Para la opción libre, deberán rendir un examen escrito sobre la totalidad de la bibliografía de la materia, y luego un examen oral. La nota final será el promedio de estas dos instancias.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%

	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

UNIDAD 1

Barreiro Martínez, David. 2006. Conocimiento y acción en la Arqueología Aplicada. Complutum, Vol. 17: 205-219.

Barreiro, David. 2012. Arqueología aplicada y patrimonio: memoria y utopía. Complutum, Vol. 23 (2): 33-50

Barreiro, Davis. 2014. La Arqueología posible. ArqueoWeb 15. ISSN: 1139-9201

Código de Ética Profesional. 2010. Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina (AAPRA).

Endere, Ma. Luz y Diana Rolandi. 2007. Legislación y Gestión del Patrimonio Arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII.

Endere, Ma. Luz. 2018. Algunas reflexiones sobre la protección del patrimonio arqueológico a quince años de la sanción de la ley 25.743. Rev. Práctica Arqueológica. Revista de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina.

Gili, María Laura. 2005. Los arqueólogos y el problema de la diversidad cultural en la redacción de sus códigos de ética. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Ley Nacional N° 25.743/2003 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico y Decreto reglamentario N° 1022/2004.

Ley Provincial N° 6034/1993 de Patrimonio Cultural y Decreto Reglamentario 1882/2009

Ramundo, Paola Silvia. 2012. Legislación del Patrimonio Arqueológico Argentino: La compleja articulación entre teoría y práctica. Cuadernos electrónicos N° 8. Monográfico sobre Derechos culturales en Iberoamérica. PRADPI. Universidad de Alcalá.

Resolución N° 540. 2006: "CONICET: Principios éticos para el comportamiento del investigador científico y tecnológico", elaborado por el Comité de Ética. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

UNESCO. 1956. Recomendación que define los Principios Internacionales que deberían aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas. Nueva Delhi- Novena Reunión de La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento15.pdf>

Bibliografía complementaria

Barreiro, David. 2013. Hacia una Arqueología Aplicada. Introducción. Ediciones Bellaterra, Serie Arqueología, Barcelona.

Calabrese, Antonio. 2012. La protección legal del patrimonio cultural argentino: arqueológico y paleontológico. Editorial Lumiere. Buenos Aires, Argentina.

Camarós, Edgard et al. 2008. La Arqueología (Social) que necesitamos. I Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica: Dialogando con la Cultura Material. UCM, 3-5 de septiembre de 2008

Código de Ética. 2010. Colegio de Profesionales en Arqueología de la Provincia de Tucumán.

Endere, Ma. Luz. 2002. Arqueología, política y globalización: ¿Quién se ocupa del Patrimonio Arqueológico?. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy.

Endere, M. L. y M. Bonnin. 2020. Actores sociales, derechos, roles e intereses involucrados en la concepción y el manejo del patrimonio arqueológico argentino. Revista d'Arqueologia de Ponent 30, 241-253, ISSN: 1131-883-X.

ICOMOS. 1990. Carta internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf

Maloberti, Mariana; Di Lullo, E. y Gramajo Bühler, M. 2019. El Colegio de Profesionales en Arqueología de Tucumán (CPAT): entre la estructura legal y la práctica profesional. Rev. Práctica Arqueológica. Revista de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina 2 (1).

Rivolta, Montenegro, Menezes Ferreira (Ed). 2014. Multivocalidad y activaciones patrimoniales en arqueología: perspectivas desde Sudamérica. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

Stanley Price, Nicholas. 1984. La Conservación en excavaciones arqueológicas. ICCROM. https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-02/1984_stanley-price_excavaciones_spa_44309_light.pdf

UNIDAD 2

Bibliografía obligatoria

Cantar, Nahir M., María Luz Endere y María Laura Zulaica. 2021. “La ‘arqueología’ de la sustentabilidad en la concepción del patrimonio cultural”. Revista de Estudios Sociales 75: publicación anticipada. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.07>.

Delfino, D.; Dupuy, S. y Pisani G. 2019. Entre la academización del conocimiento indígena y la indianización del Museo Integral de Laguna Blanca: discursos y prácticas en medio de procesos de indigenización. Revista del Museo de Antropología 12 (2): 149-156. IDACOR-CONICET / Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC-Argentina.

Funari, P.P. (2004): Arqueología Latinoamericana y su contexto histórico: La Arqueología Pública y las tareas del quehacer arqueológico. Hacia una arqueología de las arqueologías sudamericanas (A. Haber, ed.). Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Socioculturales e internacionales, Uniandes, Bogotá: 83-90.

Fabra, M.; Montenegro, M.; Zabala M. (Comps.). 2015. Arqueología Pública en Argentina, Historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar. Universidad Nacional de Jujuy Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.

Garrido Arroyo, Ma. del Carmen y Hernández Carretero, Ana Ma. 2013. El patrimonio cultural: una propuesta de gestión participativa. Tejuelo, n° 19 (2014), págs. 62-75.

García, Susana V. y Podgorny, Irina. 2001. Pedagogía y nacionalismo en la argentina: lo internacional y lo local en la institucionalización de la enseñanza de la arqueología. Trabajos de Prehistoria 58, n.º 2, 2001, pp. 9 a 26.

Guráieb, Ana Gabriela y Frère, María Magdalena. 2008. Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

ICOMOS. 1990. Carta internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf.

Salerno, V. et al. 2016. Lo “público” en la Arqueología Argentina. Chungara, Revista de Antropología Chilena.

UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014. Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Manual de Referencia

Bibliografía complementaria

Hernando Gonzalo, Almudena. 2005. Arqueología y Globalización. El problema de la definición del “otro” en la Postmodernidad. Complutum, 2006, Vol. 17: 221-234.

Menezes Ferreira, Lúcio y Mujica Sallés, Jaime. 2012. Construcciones alternativas: Apuntes sobre las relaciones entre arqueología, patrimonio cultural y diversidad. Estudios sociales del noa, n.s., n° 12.

Montenegro, Mónica. 2012. Arqueología en la escuela: experiencias en el sector septentrional del noroeste argentino. Chungara Revista de Antropología Chilena, Volumen 44, N° 3. Páginas 487-498.

Montenegro, Mónica y Aparicio, María Elisa. 2013. Re-pensando un sitio arqueológico como monumento de memoria y símbolo nacional. Rev. Estudios Bolivianos N° 19. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Mayor de San Andrés.

Plan Maestro para la Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico Chan Chan. 2000. Resumen ejecutivo. Instituto Nacional de Cultura.

Revista Práctica Arqueológica. 2020. Dossier: Arqueología Pública y Ecología de Saberes: re- pensando los conocimientos situados en múltiples escenarios epistémicos. Vol. 3. N°1.

Yáñez, Pablo Paño. 2012. Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de decisión y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía. Rev. Treballs d'Arqueologia, núm. 18, p. 99-123.

UNIDAD 3

Celesia, Felipe. 2019. LA MUERTE ES EL OLVIDO: La historia del Equipo Argentino de Antropología Forense que les devolvió la identidad a miles de víctimas. Del Che a Santiago Maldonado. De los desaparecidos durante la dictadura a los soldados de Malvinas. Editorial Paidós.

Cohen Salama, Mauricio –EAAF. 1992. Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal. Catálogos Editora, 1992. Universidad de Texas.

Endere, Ma. Luz. 2011. Cacique Inakayal. La primera restitución de restos humanos ordenada por ley. Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana, Vol. 1, N° 1.

Funari, Pedro Paulo A. y Alarcón-Jiménez, Andrés. 2019. Arqueología y derechos humanos. Chungara Revista de Antropología Chilena. Volumen 51, N° 1, 2019. Páginas 129-132.

Huircapán, Daniel; Jaramillo, Angela y Acuto, Félix A. 2017. Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos mortales indígenas. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 26 (1): 57-75.

Manrique Eternod, Rodrigo. 2010. Arqueología Forense.

Laguens, Andrés. 2021. Rematerializando ausencias: Contar la desaparición forzada de personas desde el registro arqueológico en Ex centros clandestinos de detención en Córdoba, Argentina. Anuario de Arqueología, Rosario (2021), 13:17-27.

<https://unciencia.unc.edu.ar/derechos-humanos/ausencias-con-fuerza-propia-contar-la-desaparicion-de-personas-desde-el-registro-arqueologico/>

Ley nacional N° 25.517/2001 sobre “Restitución de Restos Humanos de los Pueblos Originarios” y Decreto 701/2010.

Bibliografía complementaria

ICOM. 2013. Código de deontología del ICOM para los museos de ciencias naturales. Aprobado en la 23ª Asamblea General del ICOM, celebrada en Río de Janeiro (Brasil).

Zabala, M., y Fabra, M. (2020). Comunidades indígenas en la UNC: diálogos y desafíos para crear nuevas prácticas antropológicas y museológicas. E+E: estudios de extensión y humanidades, volumen 7, n° 10. Pp. 16-32.

UNIDAD 4

Bibliografía obligatoria

Barreiro Martínez, David. 2000. Evaluación de Impacto Arqueológico. Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, IIT, Universidade de Santiago de Compostela.

Guráieb, Ana Gabriela y Frère, María Magdalena. 2008. Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Jofré, Ivana Carina. 2017. Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina. Crítica de la razón arqueológica: arqueología de contrato y capitalismo. / Cristóbal Gnecco y Adriana Schmidt Dias, (Compiladores). – Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.



Lara, Albina L. (Compiladora). 2018. La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), herramienta fundamental del desarrollo sustentable. Editorial Lugar.

Ley Nacional 25675/ 2002. Ley General de Ambiente.

Ley Provincial 5961/ 1992. Preservación del Medio Ambiente y Decreto Reglamentario 2109/1994 de Impacto Ambiental. Mendoza.

Matera, López, Pallo y Cirigliano. 2020. Estudios de impacto e investigación arqueológica: una experiencia complementaria en Tapi Aike (sur de la Provincia de Santa Cruz, Argentina).

Ratto, Norma. 2010. Arqueología y evaluación de impacto ambiental. Revista Xama 19-23: 357-376.

Bibliografía complementaria

Barreiro Martinez, David. Un modelo de estudio de Impacto Arqueológico. 2002. En Ponencias y Comunicaciones. I Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente: 481-491. Madrid

ICOMOS. 2011. Lineamientos para las evaluaciones de impacto en el patrimonio relativas a los bienes del Patrimonio Mundial cultural. En colaboración con el Centro del Patrimonio Mundial.

Lucero, Gustavo F., Sacchi, Mariana y Saletta, María José. 2020. Negativo por negativo, positivo: una reflexión sobre el uso de las líneas de base en las evaluaciones de impacto arqueológicos en la Argentina. Rev. Práctica Arqueológica 3 (2): 39-52.

Ratto, Norma y Carniglia, Dolores. 2018. Práctica arqueológica y la construcción de puentes comunicacionales entre disciplinas. Rev. Práctica Arqueológica 1 (3): 28-44.

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=1330>